

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 3030

ANGOL, 12 DIC. 2014

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1878 de fecha 07 de Octubre del Año 2014, que Aprueba las bases para la Propuesta pública “Adquisición de retroexcavadora para la Municipalidad de Angol” y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- El acta de apertura elaborado por la comisión designada para tal efecto y el informe entregado por el Administrador y encargado del parque automotriz en el estipula que ningún equipo de los ofertados cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas en el proceso de licitación, por lo cual la comisión propone declarar inadmisible el proceso y efectuar uno nuevo a través de licitación privada.

C.- La providencia del señor Alcalde, que acepta lo propuesto por la comisión.

D.- La resolución N° 1600, de fecha 30 Noviembre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Declárese inadmisible la Propuesta Pública “Adquisición de retroexcavadora para la Municipalidad de Angol” ID: 2743-33-LP14.

2.- Procédase a efectuar un nuevo llamado a través del sistema Mercado público mediante licitación privada.

3.- Devuélvase las garantías por seriedad de la oferta a los siguientes oferentes:

•

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

- Boleta de Garantía Nº 335347-8, Banco Chile, por un monto de \$ 1.650.000.-, Oferente Tattersall Maquinarias S.A.
- Boleta de Garantía Nº 07015-2, Banco Chile, por un monto de \$1.650.000.-, Oferente Automotores Gildemeister S.A.
- Boleta de Garantía Nº 423905, Banco Security, por un monto de \$1.650.000.-, Oferente Soc. Import. Y Comercial Multimaq. Limitada.
- Boleta de Garantía Nº 060224, Banco Itau, por un monto de \$ 1.650.000.-, Oferente Sigdotek S.A.
- Boleta de Garantía Nº 07031-4, Banco Chile, por un monto de \$ 1.650.000, Oferente Dercomaq S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VAHC/AVT/

DISTRIBUCION

-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaria Municipal

